

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores del Decreto 623/2019, de 27 de diciembre, por el que se amplía la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, aprobada por Decreto 406/2019, de 5 de marzo (BOJA núm. 250, de 31.12.2019).*

Detectado error, por omisión, en el texto del Decreto 623/2019, de 27 de diciembre, por el que se amplía la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, aprobada por Decreto 406/2019, de 5 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 250, de 31 de diciembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Al final de la disposición final primera. Modificación del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, debe figurar el siguiente anexo:

## «ANEXO I.4

<b>ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GRUPO I</b>	<b>5</b>
TITULADO SUPERIOR	5
<b>GRUPO II</b>	<b>5</b>
TITULADO GRADO MEDIO	2
EDUCADOR	1
EDUCADOR/A INFANTIL	1
FISIOTERAPEUTA	1
<b>GRUPO III</b>	<b>6</b>
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	4
DIRECCIÓN DE COCINA	2
<b>GRUPO IV</b>	<b>13</b>
AUXILIAR DE COCINA	1
CELADOR FORESTAL	1
AUXILIAR ENFERMERÍA	6
OFICIAL 2º OFICIO	2
CONDUCTOR	3
<b>GRUPO V</b>	<b>29</b>
PERSONAL DE LIMPIEZA Y AJOJAMIENTO	15
PERSONAL DE OFICIOS	3
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	11
<b>TOTAL PLAZAS ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL</b>	<b>58</b>
<b>TOTAL PLAZAS ACCESO LIBRE</b>	<b>182»</b>

&gt;&gt;